

del Estudio de Detalle de Avda. Burgos, Calle Las Fuentes.

Contra este acuerdo los interesados pueden interponer recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes a contar de su publicación, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro recurso, que estime conveniente.

Santo Domingo de la Calzada, a 9 de Enero de 1990.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del estudio de detalle de la Avda. Alfonso Peña y calle Puntipiedra
III.C.117

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1989 adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Avda. Alfonso Peña y Calle Puntipiedra.

Contra este acuerdo los interesados pueden interponer recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes a contar

de su publicación, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro recurso, que estime conveniente.

Santo Domingo de la Calzada, a 8 de Enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS

Corrección de error

III.C.118

El Anuncio publicado por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de La Rioja de 28-12-1989, en el cual se expone al público la constitución de agrupación de varios municipios para el sostenimiento en común de la Secretaría Municipal y en el que se indica la incoación de expediente para la constitución de una agrupación para el sostenimiento de Secretario; en dicho punto debía decir Secretario y Auxiliar de la Administración General.

Lo cual se hace público para su conocimiento.

Torre en Cameros, a 5 de Enero de 1989.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación del Concurso de: Modelos de Equipos y Programas Informáticos a Adquirir por los Ayuntamientos de La Rioja, mediante Subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Expediente nº 04-9-2.1-003/89
V.A.55

El Consejero de Administraciones Públicas, con fecha 28 de Noviembre de 1989, ha resuelto la adjudicación del Concurso de referencia a favor de la Empresa: Philips, detallada en el Anexo I que figura expuesto en el Tablón de Anuncios de la Sección de Contratación (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.).

Logroño, 16 de Enero de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación del Concurso de: Explotación de los Servicios del Albergue de Ezcaray. Expediente nº 07-7-2.1-021/89
V.A.56

El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, con fecha 4 de Enero de 1990, ha resuelto la adjudicación del Concurso de referencia a favor de: Dña. Mª Ascensión Izco Martínez, por el importe de su proposición de:

- Año 1990: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 Pts.).
- Año 1991: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 Pts.).
- Año 1992: Cinco millones de pesetas (5.000.000 Pts.).
- Año 1993: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 Pts.).
- Año 1994: Seis millones de pesetas (6.000.000 Pts.).

Logroño, 16 de Enero de 1990.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), por la que se anuncia la contratación por concurso, de la ejecución de las obras de "Reparación del suelo de las pistas de tenis ubicadas en el Polideportivo Municipal La Planilla" de Calahorra
V.A.50

Aprobado por la comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión de fecha 9 de Enero de 1989, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso convocado para la contratación de la ejecución de las obras de "Reparación del suelo de las pistas de tenis, ubicadas en el Polideportivo Municipal La Planilla", se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se aprobó y anuncia la convocatoria de contratación por concurso de las citadas obras, bien entendido que si existieran reclamaciones a los Pliegos de Condiciones aprobados se aplazaría la licitación hasta la resolución de los mismos por la Corporación.

Objeto: Reparación del suelo de las pistas de tenis ubicadas en el Polideportivo Municipal "La Planilla".

Tipo de licitación: Sin determinar, al ser imposible la fijación previa de un presupuesto definitivo y por no constituir el precio un elemento esencial de la adjudicación sino exclusivamente un factor más.

Plazo de ejecución: Dos meses, salvo mejora presentada en las proposiciones.

Presentación de ofertas: Las plicas deberán presentarse en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. Si el último día fuera sábado, el fin del plazo pasará al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, 10 de Enero de 1990.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE RIO ALHAMA

Devolución de fianza

V.A.51

Recibido definitivamente el suministro del mobiliario y maquinaria para el Hogar del Jubilado de Cervera de Río Alhama y solicitada por el contratista D. Joaquín Chocarro la devolución de la fianza por importe de veinticinco mil dieciséis pesetas (25.016 ptas.), se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera de Río Alhama, a 11 de Enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Adjudicación de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación del casco antiguo de la ciudad
V.A.52

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1989, acordó:

Adjudicación definitiva del contrato de obra de renovación de infraestructura y pavimentación del casco antiguo de la ciudad.

Dada cuenta del expediente tramitado, mediante el procedimiento de subasta con tramite de admisión previa, para la contratación de las obras de pavimentación e infraestructura en el casco antiguo de la ciudad.

Vistas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, comprobadas en el acto de apertura de plicas celebrado el pasado día 23 de Diciembre, y que corresponden a:

"Asfaltos de San Felices, S.A." y "Construcciones Pedreira, S.A." conjuntamente, por importe de setenta y un millones veinticinco mil ciento treinta y tres (17.025.133) pesetas.

"Eurocontratas, S.A.", por importe de setenta millones novecientas noventa y cinco mil (70.995.000) pesetas.

Habida cuenta de que la plica presentada por "Eurocontratas, S.A.", no contenía toda la documentación exigida por el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, al no contar con la categoría contractual requerida, la Presidencia de la mesa adjudicó provisionalmente la licitación a favor de Asfaltos de San Felices, S.A. y Construcciones Pedreira, S.A. por